

## Concejo Municipal de El Torno







# LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 633/2025 ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, ha sancionado la siguiente Ley Autonómica Municipal:

LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 5, LOCALIDAD SAN LUIS, ZONA SUD OESTE, UV 71, MZA 777, LOTE № 21, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 485.90 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

**ARTÍCULO 1.-** Se declara como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **485.90 M2** (Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 90/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 5, Localidad de San Luis, Zona Sud Oeste, U.V. 71, Manzano 777, Lote N° 21, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

#### TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO.-

ZONA	SUD OESTE (Loc. San Luis)	
U.V.	71	
MANZANO	777	
LOTE Nº	21	
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	485.90 M2	
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO	

#### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	Col <mark>inda co</mark> n Julio Mojica y mide: 28.78 metros.		
SUR	Colinda con Pasillo y mide: 28.40 metros.		
ESTE	Colinda con N.N. y mide: 15.61 metros		
OESTE	Colinda con Col. Central 2 de Marzo San Luis y mide: 17.60 metros		

#### **CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:**

<b>CUADRO DE COORDENADAS</b>				
Ptos.	X	Y		
V - 1	449166.827	7994152.768		
V - 2	449178.542	7994143.299		
V - 3	449174.470	7994137.361		
V - 4	449174.918	7994137.044		
V - 5	449160.443	7994120.877		
V – 6	449153.947	7994125.827		
V - 7	449146.860	7994132.043		

BALANCE DE SUPERFICIE						
SUPERFICIE TOTAL	485.90	M2	100	%		





## Concejo Municipal de El Torno



### 4 Sección Prov. Andrés Ibañez El Torno - Santa Cruz - Bolivia





**ARTÍCULO 2.-** La presente Ley Autonómica Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 5, Localidad de San Luis, Zona Sud Oeste, U.V. 71, Manzano 777, Lote N° 21, del municipio de El Torno, con una superficie total de **485.90 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal Nº 279.

**ARTÍCULO 3.- I.** A partir de la promulgación de la presente Ley Autonómica Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 2372.

**ARTÍCULO 4.-** La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la población.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal.

**SEGUNDA**. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de El Torno, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Placida Escapa Meras.

PDTA. DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE EL TORNO.

4ta. Seccion Municipal Prov Andres ibañez

Martha Abrego Pinto CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO.

dos mil veinticinco.

Ing. Hearberto Cuettar Cuva ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"